

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2795/26.-

Ramallo, 28 de mayo de 2026.-

VISTO:

La importancia de sostener tareas periódicas de limpieza, conservación y mantenimiento preventivo del sistema de drenaje pluvial urbano de la localidad de Pérez Millán, incluyendo canales de borde, alcantarillas y bocas de tormenta, a fin de preservar su capacidad de escurrimiento hidráulico; y

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento periódico de los sistemas de drenaje pluvial resulta fundamental para asegurar la capacidad de conducción y escurrimiento de excedentes hídricos superficiales;

Que la acumulación de sedimentos, residuos y vegetación reduce la sección hidráulica útil de canales, zanjas y conductos;

Que las tareas preventivas de conservación permiten disminuir riesgos de anegamientos y preservar la infraestructura vial urbana;

Que los desagües pluviales de borde cumplen una función fundamental dentro del sistema general de drenaje urbano de la localidad, actuando como conductores principales del escurrimiento superficial de aguas de lluvia, particularmente en los sectores correspondientes a calle **Los Andes** y calle **Río de la Plata**, entre las calles Milutinovich y Belgrano, resultando indispensable la ejecución periódica de tareas de limpieza, perfilado y conservación a fin de preservar su sección hidráulica útil y garantizar su correcto funcionamiento de conducción a los cuerpos receptores;

Que la boca de tormenta y sistema de captación pluvial emplazado en la intersección de calles Dorrego y Naciones Unidas evidencia deficiencias de mantenimiento y conservación, incluyendo obstrucciones y deterioro de sus elementos de cobertura, comprometiendo la adecuada captación y conducción de excedentes hídricos superficiales hacia el sistema general de drenaje urbano;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMRO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, arbitre los medios necesarios para llevar adelante tareas periódicas de limpieza, perfilado, conservación y mantenimiento preventivo del sistema de desagües pluviales de la localidad de Pérez Millán, con el objetivo de garantizar el adecuado escurrimiento superficial de aguas pluviales y preservar el correcto funcionamiento hidráulico de canales, zanjas, alcantarillas sumideros y conductos existentes.-----

SEGUNDO) Establézcase como prioridad de intervención, dado su actual estado, las obras ----- hidráulicas correspondientes a:

- a) Canal de Calle Los Andes entre Dr. Milutinovich y Belgrano, con la correspondiente limpieza del sumidero de toma horizontal ubicado en la intersección de Los Andes y Belgrano.
- b) Canal de Calle Río de la Plata entre Dr. Milutinovich y Belgrano.
- c) Reconstrucción y limpieza de sumidero ubicado en la Intersección de calles Dorrego y Naciones Unidas (sobre Dorrego).-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I
MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2795/26.-

